



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 20 de junio al 11 de julio del corriente año, al señor Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén N° 2, doctor Antonio Guillermo Labate (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. MARINERO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION